

MINISTERIO DEL INTERIOR
VI REGION
GOBERNACION PROVINCIAL
CACHAPOAL



Depto. Jurídico

RESOLUCION EXENTA N° 272/

RANCAGUA,

01 ABR 2010

VISTOS:

La solicitud del Padre **Javier Fontán Salvador**, Párroco de Rengo y Rector de la Basílica "Santa Ana", en orden a la realización del Vía Crucis de Viernes Santo, el **viernes 02 de abril 2010 desde las 19:00 horas**, por las siguientes calles de Rengo: Inicio, frontis del Liceo Oriente en Avda. República de Hungría – Avda. Coronel Marzán, al poniente – Avda. Dr. Renato Correa, al sur – Baquedano, al poniente – Emilio Sotomayor, al sur y luego al poniente – Guacolda, al norte – Avda. Coronel Marzán, al poniente – Osvaldo Emparanza, al norte – José Tomás Valencia, al oriente – Guacolda, al norte – Manuel Rodríguez, al poniente – Plaza de Armas

Las facultades que me otorga el artículo 4° letra c) de la ley N° 19.175:

RESUELVO:

AUTORÍZASE la realización del evento indicado en el día, hora y lugares señalados. Las actividades deberán efectuarse sin alterar el orden público ni impedir el tránsito peatonal, **suspendiéndose y/o regulándose** el vehicular.

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que tome las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



MARIE JEANNE LYON AMAND DE MENDIETA
GOBERNADORA
PROVINCIA DE CACHAPOAL

ILA/ila

Distribución:

- Prefecto de Carabineros Cachapoal (adj. Fotocopia solicitud y plano))
- Depto. Jurídico
- Of. Partes
- Interesado